Asunción, 23 de febrero de 2015

Señor
OSCAR ANIBAL GARCETE VILLAR
Concepción

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en relación al proceso de "RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA SEDE DE CENTRO DE ATENCION AL PUBLICO EN LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN".

Al respecto, notifico que por Resolución N° 13 del Acta de Directorio N° 823/2015 de fecha 20 de febrero de 2015, el Directorio resolvió **1° Aprobar** la renovación del Contrato de Locación de Inmueble celebrado con el Sr. Oscar Aníbal Garcete Villar para Sede del Centro de Atención al Público en la Ciudad de Concepción, de acuerdo al siguiente detalle:

Uso	Locador	C.I.Nº	Plazo/mes	Monto Mensual (IVA incluido)
Locación de Inmueble para Sede de Centro de Atención al Público en la ciudad de Concepción	Oscar Aníbal Garcete Villar	2.183.600	12	Gs. 4.600.000.-

Por lo expuesto, se invita a suscribir el Contrato de Renovación para sus fines pertinentes en la brevedad posible, el cual se halla disponible en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Abog. Osmar Osorio Kreilmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.